## INFORMACION

# VII REUNION DE LA COMISION COORDINADORA.

Montevideo, julio 25 de 1981.

ACTA - En Montevideo, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno, con sede en el Salón "B" de la Agrupación Universitaria del Uruquay, siendo la hora 10.30 se reune la Comisión Coordinadora, órgano asesor del Consejo Directivo de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, con la participación de Dr. Luis Queirolo, Presidente; Dr. Julio García Lagos, Vice-Presidente; Dr. Elbio Sosa, Secretario; Dr. Winston Rodríguez, integrante del Cons. Directivo, los delegados de los Centros Médicos Veterinarios de Artigas, Dr. Ariosto Portela; Cerro Largo, Dr. Alberto Sanner; Paysandú, Dr. Carlos Pepe; Canelones, Dr. Juan José Berreta y Salto, Dr. Eduardo Supparo, Concurren además, el Dr. Juan José Mari, Presidente de la Sociedad de Buiatría del Uruguay y el Dr. Juan Prando, miembro de la Comisión de Revista "Veterinaria".

Se trata, según la convocatoria oportunamente realizada, el siguiente orden del día.

- 1) Asuntos Previos.
- Informe III Congreso Nacional de Medicina Veterinaria.
- 3) Estudio final Proyecto Aranceles.
- 4) Actividades segundo semestre 1981.
- 5) Situación Socios.
- 6) Etica Profesional.
- 7) Varios.

ASUNTOS PREVIOS.- El Sr. Presidente informa sobre un certificado de Aptitud Reproductiva del cual se ha entregado una copia a cada uno de los participantes de la reunión.

Existe a nivel del MAP una Comisión de Técnicos de Reproducción Artificial, que está integrada por la ARU. La misma planteó en su seno determinadas exigencias, de donde surgió este certificado dirigido a carneros para exposición, de más de 2 dientes y toros de más de 1 año (seleccionados).

Es un documento individual que deberá ser confeccionado en tres vías, siendo la primera para ARU y otra para el comprador. La tercera vía quedará en manos del veterinario actuante.

Existen en cálculo aproximado, unos 20.000 carneros a quienes deberá extenderse este certificado que rige ya a partir de la próxima Exposición del Prado.

Al respecto se remitirá a la brevedad una cartilla instructiva.

El Dr. Juan José Mari presenta al Sr. Bellini, de Mercurio Viajes quien hace un rápido informe acerca de la excursión que se organiza para la participación en el IV Congreso Latinoamericano de Buiatría, a realizarse en Octubre en la ciudad de San Pablo.

Luego se presenta un informe sobre el Curso para Médicos Veterinarios integrantes de Jurados de Admisión, organizado por la Soc. de Buiatría. Se pretende con él, uniformizar criterios de admisión a la vez de redactar un manual sobre el particular.

Se informa además las actividades programadas por esta Sociedad de las que se distribuyó a los participantes una circular. Al respecto se señala que es intención de la Soc. de Buiatría, realizar jornadas de actualización sobre diversos temas en el interior del país, presentando el apoyo necesario a los Centros que así lo deseen.

Se realizará en Montevideo un cursillo sobre virología, realizándose gestiones con el Centro de Tacuarembó para repetirlo en aquél departamento.

#### III CONGRESO NACIONAL.

El Dr. Julio García Lagos informa sobre lo actuado por la Comisión Provisoria. Se ha entregado a cada participante de la reunión una copia mimeografiada de un temario tentativo del congreso, dividido por secciones y capítulos, así como un cronograma de distribución de las sesiones del mismo.

Este temario no es definitivo, estando el mismo en etapas de concresión.

Van a surgir variantes al mismo, así como se tendrán en cuenta las sugerencias que deseen hacer llegar los Centros Médicos Veterinarios.

Es de destacar que para confeccionar este borrador, se tomó como base la participación del veterinario de campo, distribuyéndose los temas en sesiones que permitan su asistencia a aquellos de mayor interés.

Se entiende necesario estimular a los colegas que trabajan en áreas en las que, por carencia de jornadas técnicas, no existe la posibilidad de presentación de trabajos, a que lo hagan en el Congreso organizado para 1982.

A ese fin se están teniendo contactos periódicos con las diferentes sociedades y asociaciones especializadas.

Se elaboró un cronograma de trabajo según el cual para el mes de noviembre estaría elaborado el Reglamento del III Congreso Nacional.

Se solicitó a Cada Centro la designación de un delegado Departamental para entender en todo aquello relacionado con el Congreso. Las reuniones necesarias se harían coincidir con la Coordinadora pero existe la posibilidad de reuniones extraordinarias.

## ESTUDIO FINAL PROYECTO ARAN-CELES.

Presentadas distintas ponencias en relación al tema por parte de los delegados de los Centros Médicos Veterinarios concurrentes, la Mesa, a través del Dr. Julio García Lagos redactó un proyecto de Resolución que, considerado por parte de los presentes, fue aprobado.

Dicha Resolución establece

Los Honorarios son divididos en dos grupos, A y B, siendo los de ambos grupos considerados mínimos nacionales

Los correspondientes al grupo A serán fijados, manteniendo el criterio de "mínimo nacional" dentro de los niveles considerados como adecuados a la fecha de su fijación.

Los honorarios correspondientes al Grupo B se fijan de acuerdo a un nivel menor, dejando a cada Centro la libertad de reajustarlos, comunicándose el hecho, cuando acontezca, a los Centros Vecinos y a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay.

En relación a los parámetros a tener en cuenta para la ejecución de los ajustes se aprueban los propuestos por la Comisión designada a ese efecto por la VI Reunión de Coordinadora. Ellos son:

- . 1 kg. carne en pie (novillo terminado)
- .10kg, lana (finura 54/56)
- . 1 kg. grasa butirométrica (lev de Leche CONAPROLE)
- . costo de vida.

Se aprobó una variación en cuanto a los meses en que serán fijados los aranceles nacionales mínimos, acordándose su realización en marzo y setiembre de cada año.

Se eliminaron de la actual nómina de honorarios, algunos valores por entenderse incluídos en otros. Tal es el caso de: Consulta P.S.I., Clínica de genitales hembra, Enucleación cuerpo lúteo y Parto Normal.

Se incluyen en Categoría A Tuberculina y Brucelosis. A propuesta del C. M.V. de Artigas se incluye en Cat. A y en Aranceles, el Certificado de Sanidad de carneros para remate.

Se propone incluir en el Arancel Nacional los honorarios de Pequeños Animales y Equinos. A esos efectos se harán consultas con las Asociaciones Especializadas.

En relación a los honorarios de Inseminación Artificial, los Centros remitirán antes del 30/VIII sus propuestas, consultándose al mismo tiempo a la Comisión de Reproducción e Inseminación Artificial (CRIA) Se incluirán en Cat. A.

Por otra parte el valor establecido para viático, que se incluirá en la Cat. B, se reajustará según las publicaciones del Centro de Protección de Choferes



## ACTIVIDADES SEGUNDO SEMESTRE 1981.

Se informa que los C.M.V. de Cerro Largo y Treinta y Tres no realizarán este año las jornadas de Reproducción

El C.M.V. Canelones informa para el mes de noviembre, entre el 5 y 7 las jornadas, las que se realizarán nuevamente en Atlántida.

La Comisión Directiva de la Sociedad ha cursado correspondencia al C.M.V. de Tacuarembó relacionada con las Jornadas de Ovinos, de la que no se han recibido novedades a la fecha.-

### SITUACION SOCIOS.

Se informa por parte del Sr. Presidente que se comenzará a remitir material sólo a aquellos Centros que se encuentren al día en el pago de sus cuotas y hayan remitido a la Sociedad las Planillas para Registro de Socios, oportunamente enviadas a ese efecto.

Hasta la fecha han hecho llegar dicho Registro los Centros Médicos Veterinarios de Cerro Largo, Artigas y Salto, esperándose a la brevedad el arribo del resto.

Se distribuyó a los participantes un Estado de Situación en cuanto a deudas que se mantienen con la Socie dad por pago de cuotas.

### ETICA PROFESIONAL.

Sobre el particular existe unánime opinión en cuanto al procedimiento a seguir ante una eventual infracción, el que queda establecido de acuerdo a los siguientes pasos

- 1 Toda denuncia de irregularidad debe ser presentada con los fundamentos del caso y por escrito, a la Comisión Directiva del Centro Departamental respectivo.
- Esta, estudiado el caso y agotados los medios de solución a su alcance, pasara los antecedentes a la Asamblea de Socios del Centro
- No hallada solución a este nível, se elevarán al Consejo Directivo de la Sociedad todas las actuaciones del caso, por escrito, con los descargos presentados por el interesado.
- El Consejo Directivo pasará estos antecedentes al Tribunal de Honor quien resolverá sobre el particular.

Con este procedimiento se pretende antes de llegar a la Sanción, la que se consideraría en última instancia, a acercar al profesional eventualmente infractor, a los cauces normales de la actividad profesional, agotando para ello todos los medio lícitos previos.

Por otra parte se resuelve que el Consejo Directivo estudie la constitucion de un Tribunal de Honor en un todo de acuerdo a los Estatutos que rigen la actividad de la Sociedad.

Se remitirá a los Centros Médicos Veterinarios ausentes, toda la documentación distribuída adjuntando el Acta de la Reunión.

Se establece para el SABADO 28 de NOVIEMBRE de 1981 la próxima reunión de coordinadora.